

**Excmo. Ayuntamiento de Zafra  
Alcaldía**

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

**Asunto:** Convocatoria de las pruebas dentro del proceso para la provisión, con carácter temporal, para sustitución en interinidad y a jornada completa, de una plaza de auxiliar administrativo para el servicio de obras.

*Por Resolución de la Alcaldía nº 2020-1882 de fecha 26/08/2020 quedó en suspensión la realización del ejercicio para la provisión con carácter temporal, para sustitución en interinidad, de una plaza de Auxiliar Administrativo para el Servicio de Obras por motivo del incremento de contagios que se estaban produciendo en la sociedad como consecuencia de la pandemia por COVID 19 en la que por razones de seguridad se aconsejó la suspensión de la realización del ejercicio para la protección de las personas, y teniendo en cuenta que la situación de contagios actuales por COVID 19 ha disminuido bastante con respecto a entonces, se hace preciso aprobar y establecer la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio.*

*Por todo ello y de conformidad con las bases de la convocatoria del proceso para la provisión mediante oposición, con carácter laboral temporal, de una plaza de auxiliar administrativo para el servicio de obras, en régimen laboral temporal a jornada completa, para sustitución de forma interina de puesto de auxiliar administrativo del servicio de obras con derecho a reserva, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, por medio del presente HE RESUELTO:*

**Primero.-** *Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el día 7 de abril de 2021 a las 8:30 horas en el Pabellón Central del Recinto Ferial, determinado como sigue:*

*Presidente: D<sup>a</sup>. Rosalía Chacón Hidalgo  
Vocales: D. Alberto Guerrero Blanco  
D. José María Mateos de Porras Rasero  
D. Manuel Valenzuela Salamanca  
Secretaria: D<sup>a</sup>. María Guadalupe González Fernández*

**SUPLENTES:**  
*Presidente: D<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Díaz  
Vocales: D<sup>a</sup>. Inmaculada Cordón Rosado  
D<sup>a</sup>. Joaquina Sánchez Cuellar  
D. Andrés Pro Muñoz  
Secretario: D. José Pachón Hurtado*

*Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de actuar, pudiendo ser recusados por los aspirantes cuando exista causa fundada para ello.*

**Segundo.-** *Convocar a los aspirantes para ese mismo día y en el mismo lugar, a las 11:30 horas, debiendo de ir provistos de D.N.I. y*



*bolígrafo, y las medidas de protección del COVID establecidas (mascarilla).*

**Quinto.-** *Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento.*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

